

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

n.º 4

Marzo 2011



De Faro a Villayo.
Puchereros



Antiguos oficios,
capadores y sanadores,
Ramiro La Braña



Ramón de Mingón,
el Mancu Ablanera,
poeta popular



La cultura del
lino y de la lana



ISSN 1888-5578





PRESENTACIÓN

Vivimos tiempos en que lo cultural no se aprecia como debiera. Por eso, es tan importante para nosotros poder sacar a la luz un nuevo Anuario: el cuarto. Nos gustaría aportar nuestro grano de arena para dar a conocer, difundir y conservar tradiciones, historia, memoria viva... Querríamos sensibilizar al lector de la importancia del patrimonio, tanto etnográfico como arquitectónico, de la transmisión de cuentos, romances y cantares de otra época, con la intención de que las historias singulares no caigan en el olvido, que se recoja a tiempo la toponimia, antes de que los nombres sean tragados por las nuevas construcciones, y que conservemos la memoria de los que nos precedieron.

Nos gustaría que ésta no fuera sólo una publicación más ya que, detrás de estas páginas, se esconde la ilusión de quienes pusieron en marcha este proyecto y la de los que creyeron en él, el trabajo de los autores, el apoyo de los lectores y colaboradores de *La Piedriquina*, de los patrocinadores, que apostaron por nosotros a pesar de los tiempos difíciles que nos tocan. Por ello, hemos trabajado con esmero y esperamos que el resultado sea del agrado de la mayoría.

Los temas de este Anuario se refieren, mayoritariamente, al concejo de Les Regueres pero, también, a Llanera y a Grao, por lo que pudiera pensarse que son un exponente de la comarca central. Todo el que quiera unirse a esta iniciativa de luchar por lo nuestro, siempre tendrá un hueco en esta Asociación.

Sumario

	Pág.
La vida en el entorno del río Nalón a su paso por Valduno, <i>José Luís Martínez Quintana</i>	3
El palacio de Andallón, <i>Miguel Ángel Caballero Carlón</i>	10
La cultura del lino y la lana en Les Regueres, <i>Isabel Fernández Batalla</i> <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	15
Ramón de Míngón, El Mancu Ablanera, poeta popular, <i>José M^a Constantino Martínez Álvarez</i>	26
La Mortera, una estructura agraria medieval en Quexu, Les Regueres, <i>M^a Asunción Arias Fernández</i>	40
La Romería del Fresno de Grado de 1961 a través de la cámara de <i>José M^a González Villanueva</i>	42
Antiguos oficios extinguidos: Sanadores y Capadores, Ramiro la Braña <i>M^a Ramona Rodríguez Blanco</i>	46
De Faro a Villayo: Los puchereros, <i>Julio García-Maribona Rodríguez-Maribona</i>	53
Romances, <i>M^a Luz Rodríguez Alonso</i>	64
Aportaciones a la toponimia de Les Regueres IV: Toponimia de Alcéu, parroquia de Santa María de Sotu, <i>Feliciano Suárez Fernández</i>	65
De Biedes a Torrestío, <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	70
Los salones de baile en Les Regueres VV. AA.	78



PALACIO DE ANDALLÓN. VÍCTOR GARCÍA FERNÁNDEZ

El palacio de Andallón

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CARLÓN

El concejo asturiano de Las Regueras esconde a día de hoy numerosos vestigios materiales que son prueba fehaciente de realidades ya pasadas, de lejanas épocas ensombrecidas por la nebulosa del paso del tiempo así como por la mano implacable del hombre, quien ha de adaptar y adaptarse siglo tras siglo a la realidad que le toca vivir. Todos y cada uno de estos restos ya sean materiales o inmateriales componen un verdadero corpus cultural que estamos obligados (por ley y por decencia) a proteger y cuidar del olvido. Las autoridades encargadas de dar protección a este tipo de riquezas esparcidas por nuestras tierras encuentran facilidades para ello cuando las evidencias materiales encontradas son abundantes, produciéndose el efecto contrario cuando esas evidencias no pasan de ser meros indicios que pueden conducir de mejor o peor manera a interpretar un pasado concreto. Esto último es precisamente lo que ocurre con un inmueble situado en la localidad de Andallón¹, hoy en día una casona de carácter rural en cuyo interior y exterior existen diferentes vestigios arqueológicos que pueden ser casi

con toda seguridad prueba de la existencia en el pasado de una antigua torre señorial de carácter defensivo que, deviniendo con el tiempo en casona nobiliaria, habría formado parte de una explotación de tipo agropecuario cuya génesis podría fijarse en el convulso siglo XIV.

Esta casa de Andallón no deja de parecer a simple vista un ejemplo más de arquitectura popular asturiana tan abundante en la zona². Desde un pequeño altozano que reviste al inmueble de un cierto aislamiento respecto a su entorno próximo se observa una panera de notables dimensiones que lo acompaña y que define, tal y como indicamos, un claro discurso compositivo tradicional. Pero hay que ir más allá en la observancia de nuestro *palacio* y analizar además otras manifestaciones constructivas cercanas al mismo que considero elementales para llegar a la afirmación anteriormente sugerida; a esto debemos añadir por supuesto un breve análisis del contexto histórico-artístico en el que debió de erigirse esta primigenia torre señorial de carácter defensivo-militar y que marcaría, al menos en parte, las pautas formales de

¹ Sólo disponemos de referencias indirectas del inmueble a través de un testamento del año 1517 firmado por doña Sancha de Las Alas en donde se hace alusión al solar en donde suponemos debió de erigirse el inmueble y en donde es posible que ya existiera una torre señorial.

² En resolución del 10 de enero de 2011 se incluye el palacio de Andallón en el inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. BOPA nº 20, 26-I-2011.

esta tipología constructiva. Finalmente veremos cómo los escasísimos vestigios materiales que aún hoy perviven en el interior y el exterior de la casa vienen a reforzar notablemente la teoría que propongo.

Empecemos situándonos en el tiempo; vámonos al siglo XIV. Como es de sobra sabido tanto el siglo XIV como el siglo XV fueron centurias muy negativas para la historia de occidente; se produce, tal y como diversos especialistas han querido definir, una grave crisis bajo medieval que afectará a las diversas regiones europeas y que adoptaría múltiples formas de manifestación (peste, condiciones climatológicas adversas que traen en consecuencia una serie de malas cosechas que a su vez producen hambre generalizada, etc.). A todas ellas hubo que sumar, en el caso de la península y por extensión de nuestra región la guerra fratricida entre el entonces Rey Pedro I el Cruel y su hermanastro Enrique de Trastámara, conflicto de orden político-social que ha de considerarse crucial para entender el desarrollo de una tipología arquitectónica concreta en Asturias: la torre señorial de carácter defensivo. Y es que efectivamente esta situación condujo en aquél momento a la división de la nobleza asturiana que hubo de inclinarse hacia uno u otro

bando en forma de clientelismo, produciéndose de esta manera un fuerte clima de inseguridad política y social que sería aprovechado hábilmente por las familias más poderosas para reforzar su posición respecto a sus adversarios de cuna (sobremanera aquellos que habían apoyado a los petristas). Por otra parte la propia orografía del territorio asturiano y en concreto zonas como las del concejo que nos ocupa, ayudan a entender no sólo la opción arquitectónica adoptada por estas familias de nobles sino también el propósito de conservar y reforzar el principal motor económico de la región durante estos dos siglos mediante la erección de dichas torres, a saber, las explotaciones de naturaleza agropecuaria. Dichas unidades de explotación estaban formadas por diferentes elementos con funciones muy precisas; rastro de alguno de estos elementos lo hallamos en el entorno próximo del inmueble, como por ejemplo los restos de un antiguo molino harinero llamado Molino de Manjón, situado en la parte de debajo de la casa por su lado sur en el margen izquierdo del río Andallón. Se desconoce el momento exacto de su construcción, si bien estamos en condiciones de afirmar que ya se hallaba en funcionamiento con anterioridad a la segunda mitad del siglo XVIII, pues así se recoge en el Catastro del Marqués de La Ensenada³ que el rey Fernando VII ordena redactar en el año 1749. Este molino estaba en propiedad del entonces Marqués de Ferrera Don Juan Navia y Arango, quien poseía trece caserías en las parroquias de Andallón, Santullano, Soto y Valduno. Al dejar de tener utilidad, el molino deviene progresivamente en el actual estado de ruina, conservándose muy pocas partes originales del mismo; no obstante aún hoy podemos observar alguna de ellas, como por ejemplo lo que resta de la acequia por donde era conducida el agua hasta la balsa para su posterior uso en el molino. El cubo nos enseña hoy día la mitad de lo que hubo de ser su estructura primigenia. Por último también se puede contemplar el cárcavo, a saber el hueco por donde se dejaba escapar el agua tras las operaciones de molienda pertinentes.

En segundo lugar sabemos con certeza de la existencia de un antiguo puente de piedra que cruzaba el río Andallón y que presentaría sin lugar a dudas una función de capital importancia para las actividades del molino y el antiguo inmueble, esto es, el paso de un lado a otro del río de las mercancías en cuestión.



MOLINO DE MANJÓN

³ Catastro del Marqués de La Ensenada del Concejo de Las Regueras, Volumen V, págs. 3093-3166.



RESTOS DE PLANTA TORRE

Este puente está recogido en un plano catastral del año 1974 que en su día me cedió amablemente el Ilustrísimo Ayuntamiento de Las Regueras para el propósito de mis investigaciones.

Molino y puente bien pudieron haber surgido parejos a la torre señorial, todos ellos elementos demostrativos del proceso de recuperación agraria que se manifestaría en Asturias a lo largo del siglo XV. De una clara naturaleza productiva los dos primeros, es el tercero de estos elementos muestra de una evidente intención defensiva por parte de los propietarios de la supuesta explotación. Y tal y como he dicho, de la pasada existencia de esta hipotética construcción encontramos varias pistas en el propio inmueble. Todas ellas como se verá a continuación se hallan desperdigadas en diferentes partes del mismo, atendiendo a formas y materiales diferentes también en varios casos, de manera que hemos de llegar con ello a una primera conclusión de carácter irrefutable, a saber, que al margen de la tipología concreta de la construcción que allí debió de erigirse en aquel momento, estamos ante un inmueble (el Palacio de Andallón), que hubo de sufrir numerosas transformaciones formales y estructurales a lo largo de su existencia, con motivo lógicamente de una imperante necesidad de adaptación a la realidad social, política y económica de cada época por la que pasó. Propongo pues un breve repaso a cada una de ellas, escueto resumen basado en los diferentes elementos que han sobrevivido al paso del tiempo y que debemos de abordar con la debida cautela.

⁴ A ellos sumamos una estructura en forma de hornacina situada en el interior de la planta baja del inmueble que por sus materiales y morfología bien pudo haber pertenecido si no al mismo, sí a un discurso semejante cronológicamente al de la torre señorial.

⁵ Actualmente ya asoman algo más de diez centímetros tras acometer diversas labores de limpieza y acondicionamiento.

Siglos XIV y XV:

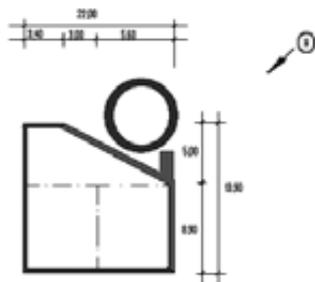
La primera manifestación arquitectónica que debió aparecer en el solar que hoy ocupa el *palacio* tuvo que ser sin lugar a dudas la hipotética torre señorial. Torre de gruesos muros de piedra que debió situarse junto a la actual fachada del lado sur del inmueble, ubicación más que lógica pues desde la misma controlaría sin problemas todo el entorno próximo a la misma. Desgraciadamente sólo encontramos dos elementos⁴ de naturaleza estructural que pueden aportar fiabilidad a nuestra propuesta. De un lado están los cimientos del supuesto volumen, restos de piedra caliza que dibujan, grosso modo, la forma en planta de la torre y que se sitúan en la parte trasera del inmueble; apenas se elevan diez centímetros del suelo⁵ por lo que dificultan notablemente la interpretación de la misma. De otro lado, una saetera situada en un antiguo paramento pétreo.

No obstante propongo dos hipótesis formales de cara a una mejor comprensión del problema; para ello he seguido la obra del profesor José Luis Avello Álvarez sobre las torres señoriales de la Baja Edad Media

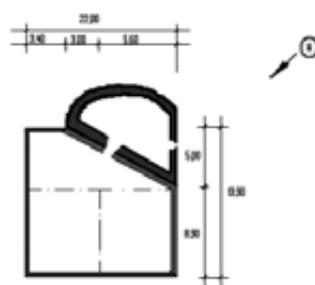


SAETERA

(1) Torre de planta de circular



(2) Torre de planta compuesta:



(PROPUESTA DEL PLANO DE LAS PLANTAS POR EL QUE SUSCRIBE)



ARCO GÓTICO CEGADO S. XIV-XV

asturiana⁶. La primera de ellas sería considerar la existencia de una torre con planta circular (figura nº 1) que sería independiente de la estructura del inmueble posterior (color gris); de ser así habría tenido el vano de acceso a la misma en la planta baja (la mayoría de estas torres se dividían en dos plantas) y orientada hacia el lado sur-suroeste tal y como era habitual. Encontramos varios ejemplos en Asturias de torres señoriales con esta planta en la zona centro (torre del Pino en Aller, Camposagrado en Mieres o Argüelles en Siero), realidad que aporta fuerza sin duda a esta posibilidad.

La segunda de estas hipótesis sería contemplar la posibilidad de que la torre hubiese tenido una planta de tipo compuesto (figura 2), de manera que adoptaría la forma aproximada de una “D”. En este caso se observan en el plano de la planta dos espacios que truncan el muro por dos sitios; el más pequeño pertenece a la citada saetera, articulada a modo de vano abocinado enmarcado por sillares en donde la apertura exterior difiere en tamaño de la interior debido a razones estrictamente defensivas. Por su parte el espacio de mayor tamaño pertenecería a un vano articulado en arco apuntado de clara traza gótica y que actualmente se haya completamente cegado. De pertenecer a la estructura primigenia de la torre podría haber funcionado como puerta de acceso situada en el piso superior, pudiendo ser aprovechada posteriormente para la articulación del paramento de la futura casona nobiliar.

Siglo XVI en adelante:

Existe un desafortunado vacío documental que pueda arrojar algo de luz sobre una posible realidad edilicia en esta cronología, de manera que se impone la necesidad de acudir una vez más a los escasos vestigios materiales existentes en el inmueble. Centraremos nuestra atención por tanto en otros dos vanos cegados que se encuentran, en este caso, en el espacio de la antigua cuadra de la casa. Al igual que el anteriormente referido al hablar de la torre, estos dos antiguos accesos articulados asimismo con arcos ligeramente apuntados son testigo de otra de las etapas edilicias del inmueble, con toda probabilidad aquella que vio erigirse una antigua casa nobiliar al lado de la antigua torre señorial o lo que quedara de ella. Esta hipótesis

⁶ Avello Álvarez, José Luis, *Las Torres Señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, edita: Universidad de León, 1991.



ARCO EN EXTERIOR



HORNACINA

se refuerza porque existen referencias orales acerca de la pasada existencia de un vetusto escudo de armas que lucía en la fachada principal del actual inmueble, si bien hoy en día se halla perdido. Por supuesto desconocemos por completo la antigua estructura del inmueble nobiliario, si bien y guiándonos por ejemplos conservados en la actualidad no debía distar mucho del uso de planta rectangular con una articulación en alzado en dos o tres plantas, a juzgar por la posición de los citados vanos ciegos conservados al interior, a lo que se sumaría el uso del sillarejo para los paramentos, el refuerzo en sillería para esquinas y vanos y techumbre probablemente en madera y teja curva, tal y como podemos deducir a partir de otros ejemplos mejor conservados en la región.

Todo lo que sigue en el tiempo a lo anterior se hunde en el más desafortunado de los vacíos documentales y materiales, dificultando al máximo la labor del historiador que busca reconstruir un pasado que no obstante da la sensación que no se encuentra perdido del todo. Solamente disponemos de una certeza documental que nos aporta un catastro del año 2006⁷; en él aparece la fecha en que se modifica el

inmueble por última vez muy probablemente sobre estructuras previas preexistentes, de manera que el resultado o realidad actual del inmueble deviene en un verdadero amasijo de obras y añadidos fechables con toda probabilidad entre el siglo XVI y el XX.

Este podría ser el decurso a grandes rasgos de un inmueble que en pleno siglo XXI presenta un aspecto y un uso muy diferentes al que debió de poseer en origen. El llamado palacio de Andallón es dueño como hemos visto de un pasado fragmentado que guarda celosamente entre sus solemnes paramentos como un verdadero juguete roto. Desde una hipotética torre señorial del siglo XIV o XV, pasando por una casona nobiliaria o palacio rural, hasta una casona tradicional cuyos muros nacen ya en el cercano final de la decimonovena centuria.

Quizá no lleguemos a conocer nunca las formas exactas de ese pasado, pero nos debería bastar con tener la certeza de que hubo de existir a partir de las pruebas materiales existentes. Si somos conscientes de ello y procuramos difundirlo, todos los que nos preocupamos por la conservación del patrimonio cultural habremos conseguido un triunfo importante.

⁷ La última intervención data del año 1890.